

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24652** *CONSTRUCCIONES Y PISCINAS DEL AMO, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000289/2009 de este Juzgado, seguido a instancia de Mohammed Bouarghe, contra la empresa Construcciones y Piscinas del Amo, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 17 de junio de 2011 decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 423,75 euros de principal, más 340,00 euros para intereses y 340,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 17 de junio de 2011.- Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A110051146-1